

Estación de servicios

Av. De las Américas

Guayaquil, 14 de abril de 2010

Señores
Accionistas
RITUSER S. A.

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual de Comisario de RITUSER S. A. Por el ejercicio económico de 2009, de conformidad con la resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías vigente.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.-

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Juntas de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

2. CONTROL INTERNO.-

Teniendo la estructura jurídica de una compañía limitada, y estando sometida al control total por parte de la Superintendencia de Compañías se ha implementado un sistema de computación para las operaciones que sirve también de control interno permitiendo tener acceso directo y oportuno a los futuros movimientos contables que se producirán diariamente en la compañía, existe la revisión constante de conciliaciones bancarias, cuentas, etc.

3. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Av. De las Americas y Av. Juan Tanca Marengo - Teléfonos (5934)2693-895 2693-896

Guayaquil – Ecuador

RITUSER S.A.

Estación de servicios

Av. De las Américas

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones, la Compañía cumple todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RITUSER S.A.** al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

4. FISCALIZACION EN BASE AL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

En vista que es atribución de los comisarios fiscalizar la labor de los administradores de la compañía, esta función se ha desarrollado con absoluta normalidad, en virtud de la gran colaboración puesta en manifiesto por los máximos personeros de la compañía

4.1 Durante todo el ejercicio de mis funciones, he exigido a los administradores de la compañía, la entrega puntual y oportuna, de los balances mensuales de comprobación, la misma que ha sido satisfecha a cabalidad.

4.2 La fiscalización de la compañía ha tenido absoluta libertad de acción para solicitar libros, papeles, estado de caja y cartera, en cualquier momento en que fue solicitado.

4.4 Una vez revisado el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.

4.5 Los administradores de la compañía que tengo la honra de fiscalizar, han aceptado con sumo agrado todos los puntos del orden del día que se ha recomendado para las Juntas Generales de Accionistas que se han celebrado hasta la actualidad.

4.8 Durante el ejercicio de mis funciones, revisé los informes que solicito sobre asuntos puntuales, proyecciones, posición, operaciones, etc., no encontrado circunstancia que amerite un comentario particular.

Av. De las Americas y Av. Juan Tanca Marengo - Teléfonos (5934)2693-895 2693-896

Guayaquil – Ecuador

RITUSER S.A.

TERPEL

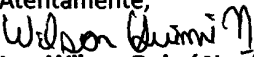
Estación de servicios

Av. De las Américas

4.9 No ha sido necesario proponer la remoción de los administradores, en virtud de la alta capacidad, entrega, dedicación, honestidad, trabajo y transparencia que han esgrimido todos y cada una de las personas encargadas de dirigir la compañía.

4.10 No ha sido necesario presentar un informe a esta Junta General de Accionistas sobre las denuncias presentadas por terceros contra los administradores, ya que estos no se han producido,

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía **RITUSER S. A.** al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,

Ing. Wilson Quimi Nevárez
CPA 4385
COMISARIO



Av. De las Americas y Av. Juan Tanca Marengo - Teléfonos (5934)2693-895 2693-896

Guayaquil – Ecuador

RITUSER S.A.